



CONVOCATORIA Nro. 027-2020-GADMIPA

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 03 de septiembre de 2020, a las 08H: 00 am, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 26 de fecha 27 de agosto de 2020.
- 4.- Posesión de la concejala suplente Sra. Marcia Dahua Sevilla.
- 5.- Conocimiento y aprobación en primera instancia el proyecto de reforma a la OEDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA URBANIZACIÓN "HOLGER PÉREZ".
- 6.- Clausura.


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





ACTA Nro. 27
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS:

RESOLUCIÓN Nro. 116-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 27 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 26 de fecha 27 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 117-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 26 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. - Posesión de la concejala suplente Sra. Marcia Dahua Sevilla.

RESOLUCIÓN Nro. 118-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 4 y 5 de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



LOSEP en concordancia con el Art 61 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno y conforme a la resolución de la Comisión de Mesa Nro. **008-CM-GADMIPA-2020**.
RESUELVE: TITULARIZAR Y POSESIONAR A LA CONCEJALA SUPLENTE: SRA. MARCIA DAHUA SEVILLA, PARA ACTUAR DURANTE LA LICENCIA DEL CONCEJAL PRINCIPAL DESDE EL 01 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE 2020. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO: Conocimiento y aprobación en primera instancia el proyecto de reforma a la OEDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA URBANIZACIÓN "HOLGER PÉREZ".

RESOLUCIÓN Nro. 119-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 7, 54 literal c) 55 literal b) 57 Literal a) 322 y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA A LA OEDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA URBANIZACIÓN "HOLGER PÉREZ. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 03 de septiembre de 2020.



LO CERTIFICO:



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 27 -2020
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 08H: 27 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Sra. Marcia Dahua Sevilla, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Concejales, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 27-2020-GADMIPA, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno; con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 26 de fecha 27 de agosto de 2020.
- 4.- Posesión de la concejala suplente Sra. Marcia Dahua Sevilla.
- 5.- Conocimiento y aprobación en primera instancia el proyecto de reforma a la OEDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA URBANIZACIÓN "HOLGER PÉREZ".
- 6.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Sra. Marcia Dahua Sevilla, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Concejales, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 27 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración el orden del día. Inmediatamente el Concejala Señorita Rita Andy Shiguango, mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Concejal Ricardo Nenquihui. Agregado el punto del orden del día adicionado queda de la siguiente manera: El Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
03	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejel	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejel	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejel	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 116-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 27 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 26 de fecha 27 de agosto de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 26 de 27 de agosto de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el Concejal Ricardo Nenquihui mociona, apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
03	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejel	Nelson Remigio Cerda Andy	Aprobado
05	Concejala	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejel	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven

RESOLUCIÓN Nro. 117-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 26 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. - Posesión de la concejala suplente Sra. Marcia Dahua Sevilla.

Seguidamente el alcalde solicita que por secretaría se de lectura el cuerpo legal para la posesión de la concejala.

Se da lectura:

Artículo. 61. Atribuciones de la Comisión de Mesa. Le corresponde emitir informes referentes a la calificación y excusa de los integrantes del concejo municipal... La Ordenanza que Regula la Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno. Seguido la Resolución de la Comisión de Mesa.



RESOLUCIÓN Nro. 08-CM-GADMIPA-2020

COMISIÓN DE MESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA de la Comisión de Mesa, de fecha 28 de agosto de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 4 y 5 de LOSEP en concordancia al Art. 61 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno: **RESUELVE: PRIMERO:** APROBAR Y PRINCIPALIZAR A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. MARCIA DAHUA SEVILLA Y SU INTEGRACIÓN A EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS DESDE 01 HASTA 30 SEPTIEMBRE DE 2020, DURANTE LA LICENCIA DEL CONCEJAL TITULAR. **SEGUNDO:** POSESIONAR LEGALMENTE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **TERCERO:** NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. MARCIA DAHUA SEVILLA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Seguido el alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz toma juramento a la Concejala Verónica Canelos y deja posesionado como Concejala desde 01 hasta 31 de agosto de 2020. Por lo tanto la resolución queda de la siguiente manera.

RESOLUCIÓN Nro. 118-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 4 y 5 de LOSEP en concordancia con el Art 61 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno y conforme a la resolución de la Comisión de Mesa Nro. **008-CM-GADMIPA-2020**. **RESUELVE: TITULARIZAR Y POSESIONAR A LA CONCEJALA SUPLENTE: SRA. MARCIA DAHUA SEVILLA, PARA ACTUAR DURANTE LA LICENCIA DEL CONCEJAL PRINCIPAL DESDE EL 01 HASTA 30 DE AGOSTO 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO: Conocimiento y aprobación en primera instancia el proyecto de reforma a la OEDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA URBANIZACIÓN "HOLGER PÉREZ".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



El señor alcalde Cesar Grefa Aviléz, cede la palabra a la Abogada Mayra Tello quien de manera explícita detalla los cambios a realizar, sustenta manifestando conforme al pedido del dueño o interesados se debe realizar una corrección de términos en la ordenanza en la parte del Certificado de la Secretaria General, Secretaria del Concejo Municipal, Alcaldía del Cantón Arajuno y Certificación de la sanción, se debe poner "Urbanización Holger Pérez", mas no Sector el Barranco. En el mismo tema el Arq. Fabián Gordon, firmemente sostiene que a la ordenanza se debe suprimir el art. 6, sustenta que obstaculiza porque requiere otro tratamiento para este caso, en el mismo sentido indica que se debe realizar de manera integral los puntos y coordenadas del plano de la urbanización, termina solicitando que analizará conjuntamente con la comisión permanente de la legislación municipal.

Retomando la palabra el alcalde solicita seguir con el proceso de aprobación y una vez elevado a la comisión legislativa pertinente, conjuntamente con la dirección de planificación, realicen un estudio y análisis completo de la ordenanza luego informen en la próxima sesión del concejo municipal para tomar decisiones.

Propuesta que es apoyado por todos los dignatarios, los mismos en unanimidad sostienen que se debe ayudar al solicitante porque la institución es corresponsable de la constitución de la ordenanza y mas no es la culpa de los dueños de la Urbanización de Holger Pérez.

Toma la palabra la Ing. Rita Andy solicita que se debe dar paso para la respectiva aprobación corrigiendo las indicaciones realizados por los técnicos de la institución, sostiene que el municipio entrego un trabajo mal realizado a los dueños de la urbanización, por lo tanto sostiene que de manera inmediata se debe tratar de reparar y corregir todas las anomalías. Con lo expuesto mociona para aprobar la ordenanza en primera instancia.

Interviene el Concejal Nelson Cerda, solicita que es importante apoyar y dar resolviendo a los interesados porque es la obligación municipal la reparación de los trabajos mal realizados de la entidad, sustenta que es un derecho de los hijos de Arajunenses recibir la asistencia resolutive de cualquier tema que nos corresponda al concejo municipal. Seguido indica que apoya la moción presentado por la concejala Rita Andy.

El señor alcalde Cesar Grefa Aviléz, Propone y manifiesta que, con la moción presentado por la Concejala Rita Andy, apoyado por el Concejal Nelson Cerda Andí, solicita al Secretario tome votación para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Marcia Dahua Sevilla	Aprobado
03	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andy	Aprobado
05	Concejala	Gonzalo Antoño Inmunda molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad:

RESOLUCIÓN Nro. 119-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 027-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 03 de septiembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 7, 54 literal c) 55 literal b) 57 Literal a) 322 y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA A LA OEDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA URBANIZACIÓN "HOLGER PÉREZ. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO SEIS: Clausura.

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09H: 33 am.

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE-GADMIPA

Ing. Rita Andy Sh..
VICEALCALDESA

Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL

Lcdo. Marcia Dahua S.
CONCEJALA

Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA




Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



Dirección: Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
Teléfono: (03) 2 780-093 / 2 780-094
e-mail: municipio_arajuno@yahoo.es
www.arajuno.gob.ec





SECRETARÍA GENERAL- COMISIÓN DE MESA

El suscrito Secretario General, Comisión de Mesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural, Plurinacional de Arajuno, en uso de sus Atribuciones y para fines legales pertinentes, legaliza que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Señor Alcalde Presidente de la Comisión de Mesa y miembros de la comisión presentes en la Sesión Ordinaria.

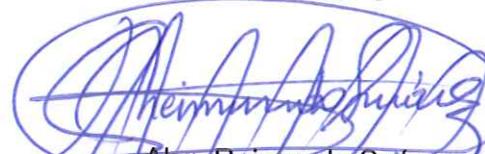
CERTIFICA:

RESOLUCIÓN Nro. 08-CM-GADMIPA-2020

COMISIÓN DE MESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA de la Comisión de Mesa, de fecha 28 de agosto de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 4 y 5 de LOSEP en concordancia al Art. 61 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno: **RESUELVE: PRIMERO:** APROBAR Y PRINCIPALIZAR A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. MARCIA DAHUA SEVILLA Y SU INTEGRACIÓN A EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS DESDE 01 HASTA 30 SEPTIEMBRE DE 2020, DURANTE LA LICENCIA DEL CONCEJAL TITULAR. **SEGUNDO:** POSESIONAR LEGALMENTE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **TERCERO:** NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. MARCIA DAHUA SEVILLA. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Arajuno, 28 de agosto 2020

LO CERTIFICO


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO COMISIÓN DE MESA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 27
FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	Marcia Dahua Sevilla	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 27
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	01/09/20	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	01/09/20	
03	Marcia Dahua Sevilla	CONCEJALA	04/09/20	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	03/09/2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	01/09/2020	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	01/09/2020	